

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico, calle de San Juan número 37, pral., á donde se dirigirá la correspondencia y en la imprenta de la Sra. vinda de Villanueva y principales librerías. Los anuncios y suscripciones de Cataluña para este periódico los reciben los Sres. Roldós y compañía, Centro de anuncios, Escudillers 41 y Aglá 9, Barcelona.

EL HERALDO DE CASTILLA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES, MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Búrgos un trimestre 2 pesetas 50 centes. Fuera de la capital 3 pesetas.
Anuncios; á los suscritores, en la primera plana 10 cents., en la cuarta 4. A los que no lo sean 15 cents. en la primera y 5 en la cuarta. Papeletas de defuncion 4 pesetas.
Unico Representante y Corresponsal en Paris para todas las capitales de Europa, Sr don V. Cuenca Creus, 12, Boulevard des Italiens.

LAS ITALIANAS.

Fábrica de sombreros de paja, Valladolid, calle de la Lencería 12, frente á la fuente dorada.

Han llegado á esta capital el lunes pasado dos de Mayo con un excelente surtido de sombreros de la última novedad tanto para caballeros como para señoras y niños.

Las personas que visiten este establecimiento hallarán para la estacion de verano todo cuanto por su buen gusto pueda llamar mas la atencion, todo lo mas caprichoso y lo mejor confeccionado.

En Búrgos, Espolon, Galeria del Teatro. 3

DULCE NOMBRE RECIO.

conocida Modista de esta Capital, donde ha trabajado por espacio de muchos años, habiendo adquirido todos los conocimientos necesarios por la práctica en uno de los mejores talleres de Madrid, ha resuelto establecerse en la Plaza de Prim, núm. 23 y 24, encima del Café de Correos, donde ofrece sus servicios al público desde el día 22 del corriente.

Continúa la suscripcion para la feria de San Pedro de 1881.

	Ptas.	Cs
Suma anterior.	5935	38
D. Nicomedes Ortega.	2	
Antonio Saiz.	3	
J. Armans.	5	
Pío de la Morena.	10	
Isidro Saez.	2	50
Andrés Martínez.	5	25
Diego Revuelta.	10	
Mauricio Fernández.	5	
J. G.	1	50
Laureano Merino.	5	
Hermenegildo Diez Güemes.	2	
Eduardo Gimenez.	2	
Eustaquio Fresno.	1	
Agustín García.	1	
Plácido Barbado.	2	
Calixto Santamaría.	25	
Pedro González Marron.		
Suma total.	6017	63

BREVES CONSIDERACIONES

A PROPÓSITO DE LA NUEVA INSPECCION GENERAL DE HACIENDA PÚBLICA.

Es ya costumbre, pero muy arraigada, entre nosotros, el afán de resolver todos los asuntos, por graves que ellos sean y por trascendencia que tengan, con un criterio más empírico que razonado y sin entrever la solución que pueden tener.

Entusiastas por temperamento y por efecto tambien de nuestro carácter meridional, tenemos una gran propension á dejarnos alucinar por deslumbradoras teorías que, llevadas á la práctica, suelen despues dar funestos resultados al país y desconsoladoras decepciones á los que las acariciaron y plantearon.

Siendo la ciencia de la gobernacion del Estado una de las mas difíciles de comprender y practicar, los hombres que á ella se dedican han menester un juicio sereno en primer término, carácter investigador é inquisitivo, especiales conocimientos, adquiridos no sólo en el estudio de teorías gubernamentales, sino en el de resultados positivos y evidentes, y un temperamento difícil de engañar por alucinaciones hábilmente presentadas, y de dejarse arrastrar por injustificados entusiasmos.

Así habria de resultar, que toda medida de interés general, emanada de las esferas de la gobernacion del país, responderia á fines y conclusiones concretas y determinadas, en los cuales podrian hallarse errores de criterio, pero nunca de inexactitud y falta de prevision, como sucede generalmente.

De esa falta de meditacion para resolver las cuestiones mas trascendentes,

de ese rutinario entusiasmo, tiene en España origen la desdichada manía de legislar y legislar eternamente, derogando hoy leyes que fueron ayer aprobadas, para que mañana sean derogadas las de hoy, las de mañana pasado, y así sucesivamente, tejiendo y destejiendo la nueva tela de Penélope ó *Pentecostés*, como dijo una vez un general español.

La perturbacion que esto produce en la administracion pública es de tal naturaleza, que ha llegado ya en España á desorientar la razon, en terminos que es empresa por extremo dificultosa, en muchos casos, la de resolver cuál es la legislación vigente y por qué procedimientos se administra y gobierna.

A este lamentable estado han contribuido poderosamente esa turba multa de sabios hacendistas que, mas teóricos que prácticos y hombres de gobierno, engreídos con eso que han dado en llamar ciencia económica, y que en último caso, bien pudiera llamarse la ciencia de las lavanderas, han querido arreglar la Hacienda pública y la administracion general del Estado, por medio de procedimientos funestos é ineficaces en la práctica.

Al mas oscuro labriego, que jamás haya pisado aulas universitarias, ni de oídas conozca eso que se llama economía política, se le alcanza que para gobernar su casa en terminos de no arruinarlo, lo primero que necesita conocer es el capital con que cuenta, y despues el rendimiento que le produce para arreglar á este los gastos; único procedimiento de que puede valerse para que el capital se mantenga y aún prospere, merced á una administracion conveniente.

Mas sabios nuestros hacendistas, empujados por arreglar los gastos sin conocer los ingresos; establecen una renta ficticia, puesto que no conociéndose el capital es imposible determinar el rendimiento; y fijando éste por intuicion y empíricamente, ha ido poco á poco creando la difícil situacion que se crea en una casa donde es mas lo que se gasta que lo que se produce, y donde para cubrir el déficit es preciso acudir al crédito que empieca mermando el capital para destruirle mas tarde.

Dícese que una nacion es tanto mas rica y poderosa cuanto mayor y mas espléndido es su presupuesto general de gastos; y, si esto fuera una verdad, España debiera ser el país mas feliz y venturoso del mundo civilizado. Es indudable; porque satisfaciendo por gastos públicos unos seis millones de reales en cada año, debe ser el mas rico y dichoso, atendida la extension y fertilidad de su territorio y el ingenio y la laboriosidad de sus habitantes.

Queriendo poner á tributo estas circunstancias el último ministro de Hacienda, Sr. Cos-Gayon, en la sesion del Congreso del 14 de Enero último, al reprochar las afirmaciones del entonces diputado de la minoría, Sr. D. Venancio González, hoy ministro de la Gobernacion, se esforzó en demostrar la necesidad de poner al país en condiciones de contribuir con arreglo á su riqueza y á su poblacion, y decia: «ya que se desea obtener las ventajas de la cultura moderna, precisa estudiar los medios de aumentar los ingresos, pues los que se obtienen hoy son insuficientes.»

Parece mentira tan extraña preocupacion. ¿Con qué los recursos que se obtienen hoy para cubrir las atenciones del Estado son insuficientes? En tal concepto, ¿cuánto será menester para satisfacer la implacable codicia del Fisco?

Una nacion que su presupuesto general de ingresos asciende ya á cerca de 3.500 millones de reales; que los municipales y provinciales se aproximan á 1.500, y además soporta los gastos de la testamentacion y de los contratos civiles relacionados con la propiedad, la familia y la sucesion; los de apremio y ejecutivos; los derechos de curia en los pleitos; los que devengan las operaciones oficiales del Matrimonio civil y del Registro de la propiedad; los parroquiales, ó sean de estola y pié de altar, y otros muchos á que dan causa el gran desbarajuste administrativo y la falta de sentido práctico en la administracion activa, ¿podrá tributar más bajo el atrofiado y ruinoso sistema económico vigente, y su irregular y oscura forma de proceder? Creemos, pensando racionalmente, que no.

Porque la historia, las tradiciones, el método filosófico, la lógica y el análisis, como procedimientos de la razon, no tienen hoy eficacia, toda vez que no se apoyan sobre fundamentos ciertos y premisas evidentes. No hay intuicion posible respecto de la cosa pública, pues faltanle su base racional y su lógica organizacion; y el Estado, careciendo de la inteligencia cierta de sus recursos, de lo que es y lo que puede ser su capital, y de lo que son sus rentas, camina á ciegas y á la ventura en su administracion.

Por otra parte, la política española, por su carácter absorbente y sus apasionamientos personales, ha sido causa de cuanto en la administracion económica se lamenta por los unos y los otros. La Hacienda pública, sin pensamiento fijo ni espontaneidad natural, déjase arrastrar por las corrientes impetuosas de una política desenfadada y codiciosa, cuyos patronos, maquiavélicos é inconscientes, la han traído al estado lamentable en que hoy se encuentra, para mal de todos.

Por lo expuesto se comprenderá, sin ningun género de duda, que es necesario abandonar esa rutina exuberante, recelosa, suspicaz, embrionaria y advenediza; esos criterios maquiavélicos é imperantes, así del caciquismo particular como del burocrático, y crear el fundamento inflexible, la regla eficaz, ó sea un sistema impersonal que, dentro de su propia inmanencia, se anulen desde luego las intenciones bastardas, las agresiones criminales, los errores y vicios que han venido imperando en las esferas de la administracion económica.

Si, porque de otro modo, las leyes, en su integridad, serán letra muerta, y sus benéficas tendencias bastardeadas por interpretaciones discrecionales, contrariando la mente del legislador y vulnerando los derechos, acciones é intereses que tienen por objeto. Pues el Poder ejecutivo, sumiso unas veces á las exigencias del caciquismo político, y extraviado otras por su extraño ó apasionado criterio, formula, reglamenta, resuelve, sin conseguir soluciones positivas de buen sentido práctico. De tan anómalo modo de proceder, ese laberinto inextricable ó verdadero *pandemonium*, en el que la razon y la justicia sucumben con demasiada frecuencia y aterradora impunidad.

Una prueba evidente, incontestable, respecto de nuestras afirmaciones, es la historia contemporánea de las Inspecciones generales de Hacienda. Nacidas hace treinta y cinco años, á la par del actual sistema tributario; reformadas por disposiciones de 26 de Noviembre de 1846 20 de Marzo de 1849 y 1.º de Fe-

brero de 1851; suprimidas despues por Real decreto de 22 de Abril de 1852, para devolver á los subdirectores las funciones que les fueron señaladas por la Real instruccion de 23 de Mayo de 1845. Restablecidas en 21 de Enero de 1871, y modificadas en 27 de Enero de 1874, verificóse su última organizacion en 24 de Julio de 1880. Mas como este servicio ha sufrido tan variadas peripeccias, á pesar de sus costosos ensayos, respecto á cuanto se creó mas pertinente, y no habiendo dado los resultados que se esperaban, el actual ministro de Hacienda nos acaba de regalar la última organizacion de este servicio, determinándolo en la forma y modo que expresa el Real decreto de 24 de Febrero último. En su razonado é interminable preámbulo, áun cuando declara el Sr. Camacho, entre otras cosas notables, que las Inspecciones anteriores fueron buenas y eficaces, y produjeron resultados satisfactorios, sin embargo, creyendo que no responder en la forma ni en los medios al fin principal que sus autores se propusieron, dispone la nueva organizacion, en la confianza de que ha de ofrecer en breve cuantas mejoras se propone.

En efecto; la nueva Inspeccion general ha de residenciar simultáneamente todas las secciones y todos los negocios de la administracion económica provincial; ha de examinar, ramo por ramo, servicio por servicio, mesa por mesa y expediente por expediente, el estado de cada asunto. El párrafo 17 del preámbulo, con sus 69 líneas á letra pequeña y compacta, enumera los múltiples y diversos fines que la instruccion ha de realizar, debido todo ello, sola y exclusivamente, á la inteligencia y actividad de los encargados de la nueva vigilancia. Sin embargo, la planta de la Inspeccion general de Hacienda no cuenta mas que:

- Un inspector general;
- Siete inspectores;
- Ocho oficiales, y
- Cinco aspirantes á oficial.

Total, 21.
Su presupuesto, para personal y material, 96.000 pesetas.

Esto es lo real y positivo del Real decreto de 24 de Febrero último. Por lo tanto, desconfiamos mucho, y con sobrado fundamento, de los resultados prácticos que se propone el Sr. Camacho.

Determinar la inspeccion superior de un modo tan eficaz, que le sea fácil el examen metódico de todos los ramos, oficinas y dependencias de la administracion provincial; iniciar los servicios que tiendan á mejorarla; practicar una discreta inquisitiva sobre actos administrativos; ejercer las demás atribuciones que se le encomienden; organizar los servicios encaminados al descubrimiento de los derechos del Estado y del Tesoro; cooperar al descubrimiento de la propiedad detentada; vigilar la recaudacion de todas las rentas y tributos, facilitar la liquidacion y cobranza de atrasos, es, si pudiera todo ello realizarse, un pensamiento piramidal, indudablemente mejor que los que hasta el día se han intentado. Pero creemos que tal bello ideal no ha de ser mas afortunado que lo fueron los anteriores sistemas de vigilancia, investigacion y mejoramiento. Muchas y muy insuperables serán las dificultades que le saldrán al Sr. Camacho, para que sus propósitos se realicen sólo en las esferas de la administracion activa, en el procedimiento; pero ¿cómo conjurará?

que desde luego é inmediatamente han de surgir de las cuestiones políticas, íntimamente enlazadas con las relaciones económicas entre el Estado y los municipios, el contribuyente y el Tesoro? Muy difícil; si no imposible, es la empresa. Mucha fuerza de voluntad y mucha paciencia y perseverancia son necesarias; si quiera sea para organizar, formular y poner en marcha tan difícil y trascendental servicio.

Y lo más sensible del caso consiste en que, si fuera factible, llegar á la perfecta organización de ese servicio, aún no se habría conseguido sacar á la industria de su prostración, al comercio de su marasmo, á la agricultura de su empobrecimiento y al país de la miseria en que vive. Para conseguir estos fines, no bastan esos pequeños lentivos como el de la Inspección de Hacienda, caso que funcionara con regularidad; es preciso, absolutamente preciso, reformar el sistema actual tributario, estableciendo una *Estadística general administrativa* bajo sus conceptos eficaces de *espontánea y activa*. Sin este principio fundamental, la cosa pública, en su organización civil y económica, no puede ser, ni vivir, ni moverse; pues en su éter absoluto, es como las idealizaciones en el éter de nuestro cerebro. No ha podido, ni puede, ni podrá existir ley, sistema ni procedimiento, por bien definido y por más concreto que esté ó se le considere.

¿Quién duda en el presente siglo, que la ciencia es la luz que ilumina nuestra mente y eleva al hombre de miserable materia á otra esfera superior? Nadie; y sin embargo, tanta luz penetra algunas veces en el entendimiento de los sabios, que formando algo análogo á las interferencias luminosas, oscurece con negras manchas los más claros entendimientos, haciéndoles desvariar con lamentable frecuencia. De lo expuesto se puede sacar como conclusión, que el indicado fenómeno es en nuestra administración económica más general de lo que á primera vista parece. Ilusión de óptica, que en lo físico se conoce con el nombre de espejismo.

Esta circunstancia, entre otras muchas, nos induce á pensar que la medida adoptada por el Sr. Camacho tiene más de seductora ilusión que de práctica y de resultados satisfactorios para resolver el complicado y difícil problema del arreglo de la Hacienda; problema que preocupa á todos nuestros eminentes economistas, los cuales esperan hallar la solución en los espacios idealistas y en el campo de las teorías, las más de las veces inaplicables.

El vivir fuera de los principios del derecho moderno y bajo la intolerancia burocrática, como refractaria de ellos, estanca, anula, rebaja y oprime. Acerca de esta consideración especial, que no porque en ella concurren diversas circunstancias, debe ser desatendida; sino que, por el contrario, creemos importa mucho el que se tenga muy en cuenta para cuando se trate de formar jurisprudencia general en la forma que nos ocupa, hemos de exponer, en artículos sucesivos, nuestra experimental opinión, para que pueda el Sr. Camacho fundamentar, metódizar y dar existencia fisiológica y vida propia á sus nobles proyectos.

Bajo tal concepto, es necesario que se dicten reglas precisas, claras, terminantes y bien definidas, para evitar en o sucesivos dudas, arbitrariedades y falificaciones. El tiempo es el ser de todo él, su *predicatum*; es, del espacio, la inmensidad de su eternidad, á la vez que la eternidad de su inmensidad.

De todos modos, aplaudimos el que se comience á combatir cuantos obstáculos se opongan á la realización del ideal del Sr. Camacho, quien, si muestra la valentía indispensable y tope los *medios naturales, lógicos y lícitos* para combatir todo género de errores y vicios, tanto políticos como administrativos en lo que tengan de mau, será digno de general aplauso del impercedera memoria.

SECCION DE NOTICIAS.

Está acordada la traslación, con carácter de accidental, del hospital militar del Rey. Tiempo era ya de que se asara en sacar fuera del casco de la

poblaron un foco tan mal sano como es todo hospital, y mucho más en las detestables condiciones higiénicas de que se halla dotado, pero también no debe dejarse de tenerse muy en cuenta, el si aquel establecimiento puede seguir dando cumplimiento á sus necesidades sin perjuicio de satisfacer también las militares, que no serán cortas, en razón á lo crecida que es la guarnición de Burgos en la actualidad.

Debe también pensarse en la considerable distancia que media entre dicho Hospital del Rey y los cuarteles, que unido á lo riguroso de nuestro clima, no será seguramente muy favorable para el cobro de la salud de nuestros militares enfermos. Y por último, las grandes molestias que la misma distancia, haya de traer á los Señores Facultativos si han de seguir, como seguirán, cumpliendo con tanto celo su misión, constituye otra razón poderosa para hacer que dicha instalación sea breve y para que nuestro Municipio comprenda la urgencia de habilitar otro local á propósito que salvando todos los inconvenientes antedichos redunde en beneficio general de la población y muy en particular de los militares enfermos.

Tal vez tratemos de esta cuestión y otras relacionadas con el Burgos-militar con más espacio y tiempo del que hoy podemos disponer.

Segun nuestras noticias, el médico primero D. Eduardo Reina, reputado oculista, ha sido destinado al Hospital militar de San Sebastian. Sentimos la marcha del amigo y del médico que tan gran yacío ha de dejar en tan difícilísima especialidad en nuestra ciudad.

En la noche de antes de ayer lunes, pasamos casualmente por los arcos del consistorio, y nos llamaron la atención las voces que se oían en el pisoprincipal del edificio.

Detuvimos el paso y comprendimos que se ventilaba algún asunto de interés, á juzgar por la animación de las discusiones y el alto tono en que aquellas se sostenían.

En el debate alternaban varios concejales, y se distinguía con toda claridad el metal de voz de tirios y tróyanos; solo dejamos de percibir la de ciertos caballeros, por lo que comprendimos no debían estar en el local.

Desde luego reconocimos que el objeto de la discusión era el conocido por «los faroles», pero nos vimos precisados á abandonar el sitio de escucha, porque el frío se dejaba notar más de lo regular.

Ha tomado posesión de su cargo el Juez de primera instancia Sr. Noriega.

Dentro de breves días se verificará el enlace del Alcalde de esta capital don Claudio Bajo con la Señorita Doña Petra Fernandez de Bobadilla y Grijalvo, residente en Fuen-Mayor (Rioja) donde segun hemos oído se verificará dicho enlace.

Damos la enhorabuena á nuestro amigo y le deseamos todo género de felicidades en el estado que va á tomar.

Las oposiciones á la plaza de Lectoral de esta Iglesia Metropolitana prometen estar muy concurridas.

Cuéntanse como seguros hasta siete opositores y dos como probables.

Ha sido nombrado cajista de la imprenta provincial D. Celestino Córdoba.

En la última sesión del Ayuntamiento presentó su dimisión el primer teniente Alcalde D. Emilio San Pedro, y no le fué admitida mediante la presentación de una proposición que al proponer esto manifestaba que por ello no se entendía censurada la conducta del Alcalde.

Hemos recibido el número 17 de la acreditada *Revista Ilustrada* con un magnífico retrato de D. Carlos Navarro y Rodrigo, y diferentes artículos todos ellos de interés.

Antes de anoche á la salida del teatro alijeraron el reloj y una navaja cerca del polvorin de Santa Ana á un individuo dos compañeros que se habían brindado á no dejarle solo hasta su llegada al ventorro de la Madre Juana, en donde reside el despojado.

Continúa la compañía Arderius haciendo sus representaciones en el Coliseo, y poniendo en escena con el aparato requerido las funciones que prometió en el programa.

Insistimos en asegurar que el género bufo, dentro del desenvolvimiento y mezquinas proporciones con que le desarrollan los malados vates que á tal se dedican, es tan insustancial como falto de génio.

Pero la compañía Arderius sabe sacar adelante estas producciones, y esto hace que haya buenas entradas: los actores lo merecen y también la empresa que relativamente no economiza gasto alguno para la escena. El vestuario y atrezzo son de lo mejor que hemos visto.

Todo está perfectamente ensayado y la ejecución de algunas obras en su clase es magistral.

Las sillas del Espolon se cobran este año á diez céntimos de peseta, porque dicen que así es el contrato hecho con el Ayuntamiento y el empresario. Ignoramos la verdad del caso; pero si lo es, nos parece muy caro el precio.

Pero lo más grave en este asunto consiste en que en el mismo acto que uno se sienta, aparece una mujer, no muy bien portada, y le dice á uno secas «una perrera grande».

Estas formas, modos y precios dicen poco en favor de la ciudad, y suplicamos á quien corresponda que ponga correctivo.

Trátase de organizar un periódico de un número único, que verá la luz pública en Burgos durante las fiestas de la feria.

A su tiempo sabrán los detalles de este asunto nuestros suscritores.

Llamamos la atención del Excelentísimo Ayuntamiento sobre las dos fajas de piedra que sirven de sostén y límite á los dos andenes que conducen al salón de la Isla, desde el frente de la casa que fué del Sr. Escudero, hasta donde se halla situada la fotografía del Sr. Inelán.

Dichas fajas, que separan ambos paseos de la carretera, no se hallan en el mejor estado; pues hay piedras que se han hundido, y una gran parte se hallan sueltas ó desniveladas; y como ahora con un par de días de trabajo podrían fácilmente recomponerse, lo hacemos presente, pues afean por completo tan hermoso sitio; y suele suceder que el coste de estas reparaciones es en un principio pequeño, y si se descuidan aumentan extraordinariamente, ó quedan por fin abandonadas hasta la completa destrucción. Tal sucedió con parte del malecón que está en la Quinta, frente al cuartel de San Pablo, y con el que desde el puente de Malatos sigue fronterizo á las Pastizas.

La *Gaceta* publicó ayer, entre otras disposiciones la real orden del ministro de la Gobernación resolviendo, de conformidad con las secciones respectivas y del Consejo de Estado, que los mozos declarados inútiles por las comisiones provinciales, por hallarse comprendidos en el art. 87 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, deben ingresar en los batallones de depósito.

Ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por D. Eugenio Puerta contra una providencia del Gobernador relativa al justiprecio de parte de una casa de la calle de San Pablo, espropiada por el Ayuntamiento con destino de la construcción del cuartel de Artillería.

Hoy será ejecutado en Vitoria el tristemente célebre Juan Diaz de Garayo (a) *Sacamantecas*.

Parece que no ha sido aprobado ninguno de los opositores á la plaza de organista de la Catedral.

Ha sido aprobado el presupuesto ordinario de gastos é ingresos de la cárcel de este partido judicial para el año económico de 1881 á 82, importante 23.422 pesetas 95 céntimos.

De R. O. se ha dispuesto la construcción de un Hospital Militar en esta Capital.

El importe del alumbrado público en el mes próximo pasado, ha ascendido á la cantidad de 1276 pesetas 73 cént.

Servicio de la plaza para el 11 de Mayo de 1881.

Parada, el regimiento de Burgos y Andalucía.

Jefe de día el Comandante del 6.º montado D. Pedro Percula.

Imaginería, otro de Burgos D. Tiburcio Casajus.

Visita de hospital y provisiones Andalucía 4.º Capitan.

Vigilancia los cuerpos de la guarnición.

Hoy se verán en la Audiencia de este territorio los asuntos siguientes:

Sala de lo civil.

Doña Teodora Basanes, con Doña Rosa Ruiz, pago de reales, Vitoria, defensor Uzquiano.

D. Antonio Fernandez, pago de reales, San Vicente, defensor Quintana.

Sala de lo criminal.

Santander, nombre supuesto, defensor Collantes.

Soria, hurto, def. Bárcena.

Arnedo, sustracción, def. Temiño.

Valmaseda, estafa, def. Carrera.

Miranda, hurto, def. Palacios.

Villacarriedo, lesiones, def. Cobo.

Cada día es más creciente el favor que el público dispensa al interesante semanario artístico *La Correspondencia Musical*, que con tan extraordinario éxito publica en Madrid la casa editorial de música de Zozaya. Y tan notoria aceptación se comprende al examinar imparcialmente la serie de números que hasta ahora han visto la luz, y la multitud de escogidas piezas para piano que se han regalado á los suscritores del citado periódico, y que forma ya un notable álbum en el que figuran obras de gran mérito y de reconocida importancia.

El núm. 18 que acabamos de recibir, aventaja, si cabe, á los que les han precedido, segun se desprende del siguiente sumario:

Advertencia.—Wagner y el *Lohengrin*: cartas á un anti-wagnerista, por A. Peña y Góni. La tragedia *Egmont* y la Sociedad de Conciertos, por J. A. Imon.—El primer concierto de la Sociedad musical de Bruselas, por Adolfo Wouters.—Noveno y último concierto del Principe Alfonso.—Correspondencia nacional, por W.—Noticias: Madrid, provincias y extranjero. Correspondencia administrativa.—Anuncios.

A dicho número acompañan diez páginas de la célebre *Rapsodia húngara* de Liszt, tan estrepitosamente aplaudida en todas ocasiones.

Hemos recibido el número 32 de la *Revista Popular de Conocimientos Útiles* que se publica en Madrid y que cada vez es más interesante.

Sumario: La luz eléctrica.—Licor odontológico.—El disco-sierra de Reese.—Agua para lim-

piar el cabello.—La alfalfa.—Frutas bañadas en azúcar piedra.—Modo de limpiar las joyas de oro.—La tierra como planeta.—Conserva de ananas.—Modo de limpiar el latón.—El Fresno del maná.—Conservación de los pájaros y cuadrúpedos pequeños.—La alcaparra.—Los pulgones.—Agua de melisa de las Carmelitas.—Alumbrado eléctrico subterráneo.—Aceite de Macasar.—Las mareas.—Modo de destruir las chinches.—Licor-aguardiente de Dantzig.—Colores de las flores.—Las minas de oro y de plata de la California.—Trasmisión de la escarlata.—Cemento para caños de agua.—Sistemas de ingerto.—Jabón transparente.—Acido acético obtenido por la purificación del ácido proleñoso.—Modo de limpiar los objetos de lata.—La gruta.—Bancolina.—El ajeno.—Modo de limpiar los objetos de plata.—Brea de abedul.—Cemento ó betun de vidrieros.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—San Mamerto, Obispo.—Fue un eminente prelado de la iglesia de Viena, que floreció entre los Obispos más célebres del siglo V. por su ciencia, virtud y santidad. En tiempo de su pontificado se vió aquella ciudad amenazada y asediada de muchas y grandes calamidades que ponían en inminente peligro la vida de sus habitantes, por lo que el Santo Obispo, para aplacar la ira de Dios, y hacer cesar aquellos males, ordenó se hiciesen rogativas públicas en los tres días anteriores al de la Ascensión del Señor, logrando por este medio y por la eficacia de sus oraciones privadas apartar el castigo del Cielo y hacer renacer la alegría en el corazón de los fieles.

CULTOS.—Continuarán los ejercicios de las Flores de María y predicarán en San Lorenzo D. Miguel de la Puente. El día 12 D. Manuel Sancho Manero, Capellán de Calatravas. El 13 D. Matias Espiga, Capellán de las Huelgas.

SECCION DE VARIEDADES.

Centenario de Calderon.

Programa de las fiestas.

A las tres de la tarde de ayer se reunió en uno de los salones de la presidencia del Consejo de ministros, la Junta directiva del Centenario, para examinar el programa de los festejos presentado por la comisión ejecutiva. Se acordó inaugurar los festejos el día 22 del corriente, y después de hacer uso de la palabra los Sres. Ducazal y Sánchez Moguál el Sr. Romero Ortiz pidió al Sr. Sagasta, que ocupaba la presidencia, se sirviese invitar al rey para que honrase con su presencia los actos públicos que habían de celebrarse, y así prometió hacerlo.

Todos los representantes de las diversas corporaciones de Madrid han concurrido a la sesión de este día, recordando a los generales Trillo y O'Ryan, D. Agustín Pascual, Baldes, Arrieta y otros. A esta programa hemos creído conveniente añadir la enumeración de las demás fiestas y solemnidades que con motivo de San Isidro y la feria del Prado se han de celebrar en la segunda quincena de mayo, dando a Madrid una animación y vida inusitadas.

Hé aquí como se han distribuido las fiestas oficiales, dedicadas en su mayor parte a Calderon:

DOMINGO 22 DE MAYO.

A las dos de la tarde la Universidad central adjudicará, en el magnífico Paraninfo de la misma, los premios en el certamen por ella concedidos. Es posible que al acto asista el rey.

A las nueve de la noche la Sociedad de Escritores y Artistas, iniciadora del Centenario, dará una solemne velada poética en el teatro Real, donde caben 3.000 personas. En esa velada, además de la lectura de composiciones en prosa y verso, oradores distinguidos harán uso de la palabra, y tomarán parte algunas eminencias musicales, entre ellas los Sres. Sarasate y Tragó, además de la gran orquesta dispuesta para los intermedios.

En este día se inaugurará la exposición retrospectiva de la grandeza. A ella han sido llevados los objetos de arte ó de valor histórico más renombrados que posee nuestra nobleza, lo mismo en cuadros, tapices, armas, muebles, alhajas, etc., que en manuscritos, libros, pergaminos y cuantos objetos de precio intrínseco, apreciación arqueológica ó notoriedad histórica poseen la casa real ó las de la grandeza.

El rey ha pedido una sala especial, en la cual se expondrá objetos de arte antiguo de su propiedad, la mayor parte desconocidos del público. Entre ellos figura el trono de Felipe II.

Esta exposición será de pago unos días, y otros gratuita.

LUNES 23.

A las diez de la mañana los profesores mercantiles darán una reunión pública. creemos que en el ministerio de Fomento.

A las dos de la tarde la Academia española celebrará una solemne sesión para adjudicar los premios en el certamen nacional y extranjero convocado por la docta corporación.

A las cuatro de la tarde se inaugurará en

el paraninfo de la Universidad central ó en el salón de grados de la facultad de San Carlos, el congreso de medicina dosimétrica, al cual concurren doctores de casi todas las naciones de Europa.

A las ocho de la noche gran velada artístico-musical en el magnífico salón de la Escuela de música y declamación, en la cual tomarán parte mas de cuatrocientos alumnos de ambos sexos de dicha Escuela.

MARTES 24.

A las diez de la mañana se colocará la primera piedra de un edificio dedicado á Escuela especial de niños pobres, costeada por la testamentaria de D. Lucas Aguirre. El acto se celebrará en las afueras de la Puerta de Alcalá, próximo al parador de Muñoz, con asistencia de las autoridades, siendo amenizado el acto con música.

A la una de la tarde la Academia de literatura celebrará sesión solemne para adjudicación de los premios designados por la misma.

A las cuatro de la tarde se inaugurará el Congreso internacional de abolicionistas, en el teatro Real. Asistirán muchas representaciones del extranjero, entre ellas Víctor Hugo, y pronunciarán discursos los Sres. Labra, Rodríguez (D. Gabriel), Moret, Echegaray y otros notables oradores.

A las nueve de la noche se descubrirá al público el monte de Helicon, levantado entre el Prado y Recoletos. Es una decoración grandiosa que mide mas de 70 pies de altura, y en cuyo remate hay un templo griego, en el centro del cual aparece una gigantesca estatua de Calderon sentado, teniendo á su derecha é izquierda sentadas á la tragedia y la comedia.

En la artística subida al templo, se vé á la España, indicando el camino de la gloria, y sobre otros peñascos á la Fama de grandes proporciones designando el génio de Calderon. Una copiosa cascada de agua natural, baja despeñada desde la altura superior del monte, formando copiosos saltos.

El monte se iluminará de noche con luces eléctricas de variado color.

Cuatro bandas militares amenizarán el acto.

A las nueve y media de la noche gran velada del Ateneo de Madrid en el teatro Real. En ella se pronunciarán discursos por los señores Moreno, Nieto, Echegaray y algun otro socio, y se leerán las composiciones en verso y prosa premiadas por la sociedad.

MIÉRCOLES 25.

Centenario del fallecimiento de Calderon, primero de los festejos públicos.

A las siete de la mañana gran diana por catorce bandas de música, que despues de tocar junto al palacio de Oriente se repartirán por todos los barrios de la villa.

A las once solemne función religiosa en la iglesia de San José, situada en la calle de Alcalá. Oficiará el caldenal arzobispo de Toledo, asistido de otros prelados, y á la cual concurre todo clero de Madrid. La corte asistirá igualmente.

Terminada la función, la comitiva saldrá en solemne procesion, que recorrerá las calles de Alcalá, Corretas, Atocha, plaza de Anton Martín y Torrecaja de Leal hasta la iglesia de los presbiteros Naturales de Madrid, de la cual fué miembro Calderon.

Las tropas de todo el distrito, en número de 14.000 hombres, formarán la carrera, y una vez terminada la procesion, irán a desfilar por la calle Mayor y Plaza de Oriente, frente á la estatua gigantesca de Calderon levantada en faz de la puerta del Principe del real Palacio.

Recepcion oficial en el ayuntamiento de las corporaciones, alcaldes y autoridades de las provincias y del extranjero.

Para ella se han hecho obras de consideración que embellecen el edificio. El gran patio central ha sido cubierto de cristales y se adornará con una bellísima decoración.

(Se continuará.)

SECCION MERCANTIL.

Sr. Director de EL HERALDO DE CASTILLA.

Pampliega 7 de Mayo.

Hé aquí los precios que han regido en este día.

Trigo blanco de 36 á 40 rs. fanega; rojo de id. á id.; cebada de 15 á 18; centeno á 25; avena de 12 á 13; yeros á 25; garbanzos de 80 á 120. Harina de 1.ª á 16 rs. arroba; id. de 2.ª á 15; id. de 3.ª á 11; aceite á 42. Vino claro á 9 rs. cántara; aguardiente á 32. Cerdos al destete de 70 á 80 rs.; id. de año y medio 60 rs. arroba; ovejas con cria 60, 75 y 80 rs.; cordeiros de 28 hasta 42 rs.

El mercado de ganado lanar ha estado concurrido, pues se han presentado pasadas de 3000 cabezas.—S. Saiz.

Melgar de Fernamental 9 de Mayo.

Los precios que han regido en el último mercado han sido los siguientes:

Trigo candeal á 39 y 1/2 rs. fanega, idem barbilla á 37, centeno á 25, cebada á 15, avena á 10, yeros á 24, garbanzos á 180, harina de 1.ª clase á 15 rs. arroba, id. de 2.ª á 14, vino á 9 rs. cántara, aceite á 61 rs. arroba.

Roa 6 de Mayo.

El mercado de hoy estuvo algo animado, rigiendo los precios siguientes:

Trigo blanco 37 rs.; cebada á 19; centeno á 21; avena á 12; yeros á 19; garbanzos superior

res á 110; alubias á 59 y 60; habas á 27; patatas á 1 y cuartillo arroba.

El estado de los campos en general satisfactorio.

El mercado de vinos completamente paralizado; está limitada la venta al por menor, y las existencias puede decirse que están enteras; los teneedores con deseo de vender.—P. M.

Haro 8 de Mayo.

Las últimas noticias de Francia se refieren á la demanda de clases superiores, no siendo objeto de cotización las inferiores por temor de que no puedan resistir la acción del calor, e imposible por tanto de conservacion convenientemente.

En cuanto á nuestra situación mercantil, el negocio desfallece aparentemente, pues lo que únicamente se hace hoy es envasar con apresuramiento las grandes remesas destinadas al extranjero.

El comercio continúa vario, el cielo entoldado y las bodegas con muchas existencias todavía.

Las noticias de operaciones verificadas en esta semana, son:

Casalareina.—En esta semana se han hecho varias ventas, entre ellas D. Faustino Uralde ha vendido de 600 á 700 cántaras á 21 rs.

Badarán.—D. Angel Escudero ha vendido 500 cántaras á 13 rs. una.

San Vicente.—Se han sacado en esta semana 4.000 cántaras; 300 á 16 y las restantes á 22 rs., con destino á las Vascongadas en su mayor parte. D. Valero Diaz ha vendido 300 cántaras á 21 y medio y D. Mariano Gil otras 300 de vino añejo á 28 rs.

Ródezno.—Los comisionistas Sres. Serrano Marcelino y Comp. han hecho sobre 1.000 á 1.500 cántaras al precio de 16 rs.

Fuenmayor.—Se han despachado en estos días varias cubas al precio de 18 y 19 rs. cántara. Durante la quincena se han extraído sobre 5.500 cántaras.

Elciogo.—En esta semana se ha notado alguna animación en las ventas, habiendo hecho varias partidas sobre 3.000 cántaras á buenos precios y condiciones de 16 á 22 rs., según clase.

En el mercado de cereales de Haro rigieron los precios siguientes:

Trigo de 40 á 44 rs. fanega.
Cebada de 19 á 20 id. id.
Centeno de 28 á 30 id. id.
Alubias valencianas de 80 á 82 id. id.
Id. entabladas de 62 á 64 id. id.

Búrgos 10 de Mayo de 1881.

Trigo blanquillo de 38 á 40 rs. fanega. Idem alaga de 42 á 44 id. id. Cebada de 18 á 19 id. id. Centeno de 25 á 26 id. id. Avena de 14 á 15 id. id. Yeros de 26 á 27 id. id. Habas de 40 á 42 id. id. Patatas de 14 á 22 cuartos arroba. Harina de 1.ª á 15 reales arroba. Id. de 2.ª á 14 id. id. Id. de 3.ª á 12 id. id. Aceite de 48 á 50 rs. arroba. Vinagre de 26 á 27 rs. cántara.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Contribucion Industrial.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 92, 93, 94 y 109 del Reglamento de 20 de Mayo de 1873 deben reunirse bajo la presidencia de esta Administracion los individuos de las clases que forman gremio por proceder su número de diez, con objeto de proceder á eleccion y nombramiento del número de Síndicos y peritos repartidos que la ley les concede, y los de las que no llegan á dicho número, para el nombramiento de un Síndico á que tienen derecho y para proceder acto continuo bajo mi presidencia á la clasificación y señalamiento de cuotas. En su virtud la oficina de mi cargo espera que los Señores que pertenecen á las clases ó gremios que se expresan á continuación, se servirán concurrir al edificio que ocupa esta Dependencia en el día en que se designa y á la hora que á cada uno se le señala, á fin de realizar este trámite indispensable para la formación de la matrícula de la Capital que á de regir en el próximo año económico.

Debo advertir que la falta de asistencia puede originar perjuicios á los industriales; pues la Administracion está autorizada para proceder de oficio en este caso, sin que tengan derecho á reclamacion los contribuyentes que hayan dejado de hacer uso del que la ley les concede.—Búrgos 10 de Mayo de 1881. El Jefe Económico, José Ruiz Mora.

Día 16 de Mayo.

A las nueve de la mañana. Vendedores de géneros ultramarinos por mayor.

A la nueve y media. Almacén de tejidos.

A las diez. Fondas con hospedages.

A las once. Vendedores de joyas.

A las once y media. Vendedores de alfombras.

A la doce. Mercaderes de drogas.

A las dos de la tarde. Tiendas de obra de ferreteria.

A las dos y media. Vendedores de tejidos por menor.

A las tres. Id. de papel por mayor.

A las tres y media. Id. de curtidos por mayor.

A las cuatro. Id. de vinos por mayor.

A las cuatro y media. Cafés sin comidas.

A las cinco. Tiendas de ropas hechas ordinarias del país.

A las cinco y media. Vendedores de relojes.

A las seis. Id. de quincalla ordinaria.

Día 17.

A las nueve de la mañana. Establecimientos de libros.

A las nueve y media. Id. de vinos y licores.

A las diez. Mercaderes de sedas y cintas.

A las diez y media. Sastrés que confeccionan prendas surtiendo de géneros.

A las once. Tiendas de comestibles.

A las doce. Id. de sombreros.

A las dos de la tarde. Vendedores de loza fina.

A las dos y media. Id. de carnes frescas.

A las tres. Id. de curtidos por menor.

A las tres y media. Agentes de los no comprendidos en la tarifa 2.ª

A las cuatro. Vendedores de loza entrefina.

A las cuatro y media. Id. de vinos y aguardientes.

A las cinco y media. Id. de gerga.

A las seis. Bodegones y figones.

Día 18.

A las nueve de la mañana. Vendedores de cacharros ordinarios.

A las nueve y media. Tiendas de carbon.

A las diez. Casas de huéspedes.

A las once. Especulares en sanguijuelas.

A las once y media. Hornos de bollos y bizcochos.

A las doce. Id. de cocer pan.

A las doce y media. Paradores ó mesones.

A las dos de la tarde. Tiendas de esteras.

A las dos y media. Tiendas en que se alquilan muebles usados.

A las tres y media. Vendedores de semillas y salvados.

A las cuatro. Agentes que se ocupan en negocios en la Administracion.

A las cinco. Especuladores que remiten ó reciben granos por su cuenta.

A las cinco y media. Prestamistas sobre alhajas.

A las seis. Casas de baños de agua dulce ó de mar.

Día 19.

A las nueve de la mañana. Almacén de carbon de piedra.

A las nueve y media. Id. de maderas.

A las diez y media. Id. de lanas.

A las once. Id. de trapos.

A las doce. Especuladores ó tratantes en ganado de cerda.

A las dos de la tarde. Id. de frutos.

A las dos y media. Comerciantes capitulares.

A las tres. Fábrica de fieltros de sombreros.

A las cuatro. Tintes de tejidos nuevos ó madejas.

A las cinco. Albéitares herradores.

A las seis. Farmacéuticos.

Día 20.

A las nueve de la mañana. Maestros de obras.

A las nueve y media. Médicos-cirujanos.

A las diez y media. Veterinarios.

A las once. Abogados.

A las once y media. Escribanos de Cámara.

A las doce. Escribanos de Juzgado.

A las dos de la tarde. Notarios Colegiados.

A las dos y media. Procuradores.

A las tres. Relatores de los Tribunales.

A las tres y media. Notarios eclesiásticos.

A las cuatro. Confiteros y cereros.

A las cuatro y media. Impresores.

A las cinco. Evanistas con taller sin tienda.

A las cinco y media. Fotógrafos.

A las seis. Lapidarios y marmolistas.

Día 21.

A las nueve de la mañana. Tintoreros de ropas usadas.

A las nueve y media. Peluqueros.

A las diez y media. Albarderos y jalmellos.

A las once. Cabestreros.

A las doce. Alpargateros y albarqueros.

A las dos de la tarde. Boteros que hacen corambres.

A las dos y media. Caldereros.

A las tres. Carpinteros con taller.

A las tres y media. Carreteros ó constructores de carros.

A las cuatro y media. Cereros que no son confiteros.

A las cinco. Constructores de hormas.

A las cinco y media. Encuadernadores de libros.

A las seis. Guarnicioneros.

Día 23.

A las nueve de la mañana. Herreros y cerrajeros.

A las nueve y media. Hojalateros y vidrieros.

A las diez. Obradores de chocolate.

A las diez y media. Barberos.

A las once y media. Pintores.

A las doce. Sastrés ó modistas.

A las dos de la tarde. Silleros de paja basta.

A las dos y media. Torneros.

A las tres. Zapateros.

Búrgos: Imp. de la viuda de Villanueva.

BAJO GARANTIA

DEL GOBIERNO.

La noyísima grande Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA con toda la hacienda pública. Consta de 400.000 billetes con 51.700 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados más de la mitad de los billetes. Todos los premios son extraídos en siete sorteos o secciones que siguen uno á otro. El premio más grande es en el caso más feliz:

2.000.000 de REALES.

Indicación de algunos de los 51.700 premios:

Reales.	Reales.	Reales.	Reales.
1 de 1,250,000 son 1,250,000	1 de 100,000 son 100,000	1 de 200,000 son 200,000	1 de 200,000 son 200,000
1 de 750,000 son 750,000	12 de 75,000 son 900,000	1 de 60,000 son 60,000	24 de 50,000 son 1,200,000
1 de 500,000 son 500,000	1 de 40,000 son 40,000	3 de 30,000 son 90,000	51 de 25,000 son 1,350,000
1 de 375,000 son 375,000			
1 de 250,000 son 250,000			
2 de 200,000 son 400,000			
3 de 150,000 son 450,000			
4 de 125,000 son 500,000			

Todos los 51.700 premios ascienden en junto á

46,620,400 REALES.

La casa banquera VALENTIN Y CA. en Hamburgo vende solamente billetes originales. Todos aquellos que quieran pues participar por la compra de billetes originales sirvanse hacer sus pedidos directamente á la citada casa. Se ruega dar á la brevedad posible los encargos de todos modos lo más tarde á

31 de Mayo del año corriente

El precio de los billetes es oficialmente fijado e importa por el primero sorteo **30 Reales**

por un billete original entero. A deseo se remiten tambien medios billetes originales de 15 Reales. Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion General de la Loteria. El importe de los billetes encargados puede ser remitido en carta certificada en letras sobre Madrid, Barcelona u otros puntos principales de España, en libranzas del Giro Mutuo ó en sellos de correo. Tan pronto que llegue el pedido remitense los billetes originales á todo comitente directamente por el correo. Tambien acompaña á cada remesa de billetes el prospecto oficial del cual se pueden ver todos los pormenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Léxase una nota exacta de los pedidos recibidos de suerte que no se olvide á ningun tenedor de billete. Además los premios son publicados en muchos periódicos principales. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado. Diríjanse los pedidos directamente á

VALENTIN Y COMPAÑIA.

Casa espendedora principal.

HAMBURGO.

Llevamos la correspondencia en castellano, portugués, inglés, francés e italiano. Las cartas llegan en 80 horas de España á Hamburgo.

AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Premiada con medalla en la Exposición de París de 1878.

Está muy acreditada, hace ya veintiseis años, en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruación. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs., y en provincias á proporcion. Es el purgante más barato, suave y eficaz. Los baños de estas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, Jardines, 5, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan 4 cuartos por botella. 2-1

CAPSULAS DE BREA

LIGOR concentrado de BREA

JARABE DE BREA

á 12, 10 y 8 rs.; preparados y dosados POR BORRELL HERMANOS

reputados hoy como el soberano y único remedio serio y eficaz contra las bronquitis, toses, asma y los catarros, tanto del pecho como de la vejiga, farmacia, Puerta del Sol, 5, Burgos: farmacia de Barriocanal. 13-0

DENTICINA INFALIBLE.

Preguntad á los millares de madres que salvan á sus hijos de la muerte, y os dirán que la DENTICINA es el pan bendito del hogar. No muere ni un solo niño de LA DENTICINA, pues los salva aun en la agonía; los hace brotar la baba suprimida, corta la diarrea que les aniquila, extingue las erupciones de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrojar la fiebra, impide la alfericia y brotan fuertes dentaduras, y descanjan á los niños transformándoles en robustos. Es preciso sea la Denticina de Izquierdo, que cuesta 12 rs. caja y se remite por 14 desde Madrid, Pontejos 6 botica. Tambien hay jarabe de la Denticina para frotar las encías á 8 rs. frasco y se remite por 10. Nada raya más alto que la Denticina infalible de Izquierdo, que en todas las principales boticas y droguerías de España se encuentra, pues hace buen descuento á drogueros y farmacéuticos, por ser de un uso constante en todos los puntos del orbe.—Pedidos á P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos 6. 1-4 a.

ALMACEN DE PIANOS Y ARMONIUMS

DE FRANCISCO RICHTER, calle Santa María, núm. 12.—BILBAO.

Este verdadero grande Almacen fundado el año de 1858, que en realidad tiene constantemente una existencia lo menos de cincuenta á sesenta Pianos y Organos para elegir, procedentes de las más renombradas fabricas de Francia y de Alemania, garantizados libre de todo defecto fabril y experimentados con buen éxito en todo el tiempo que lleva de existencia este gran Almacen, ha aumentado su número surtido con los Pianos del nuevo sistema, cuyo cuerpo interior incluso clavijero es todo de bronce que son inalterables al cambio de la temperatura e invariables y fijos en afinación; ventaja apreciable en donde escasean los afinadores.

Los prospectos con dibujos se piden al mismo almacen con los precios fijos, que son muy módicos por motivo de los ventajosos convenios que tiene pactados el dueño de este establecimiento con dichas fabricas. 8-16

AVISO IMPORTANTE.

Una señorita francesa distinguida familia, que habla español y educada en el extranjero, residente en París, desea entrar de profesora de francés, canto y piano, bien en una casa particular ó bien en un colegio de enseñanza superior.

Para más informes dirigirse á la administración de este periódico. 13-0

HERPETISMO.

Se cura radicalmente con las aguas sulfurosas-salinas de los banos nuevos de Paracuellos de Gállica, como lo demuestra lo bien recomendadas que las tienen los principales médicos y en particular los especialistas.

Su propietario, llevado del pensamiento más benéfico, garantiza que sus aguas son legítimas, y para mayor satisfacción tiene una combinación hecha, por la cual recibe diariamente sus aguas perfectamente acondicionadas. Don Jaime Cortadellas, su propietario, tiene el depósito de dichas aguas en Madrid, Caballero de Gracia, 21 duplicado, al precio de una peseta cada botella, y llevando de una docena en adelante, se hace rebaja.

Tambien se venden en Madrid, en las farmacias de los Sres. Ortega, León, 13, y V. Lomana, Alcalá, 3. En Zaragoza, Ríos hermanos, Coso, 33, y Formen, 9 tienda.

Para los señores farmacéuticos que deseen venderla, hay precios especiales que podrán conocer al dirigirse á su propietario. Depósito de las aguas. Caballero de Gracia, núm. 21 duplicado. 1-4

PASTA PECTORAL

del DR. ANDREU, DE BARCELONA.

Remedio seguro contra toda clase de tos fuerte e incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocaciones, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espasmos pectorales y analectico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

Los ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño. Depósito Central de estos medicamentos, Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

JARABE TONICO-ANTINERVIOSO

DEL DOCTOR F. BORRELL Y FONT.

Una larga práctica ha demostrado el éxito mas brillante obtenido con este jarabe en la falta de apetito; en las acedías, digestiones difíciles, palpitations del corazón, síncope, cólicos nerviosos, melancolía y hipocondria; saburra mucosa ó biliosa en las primeras vías, obstrucciones viscerales y glándulas; obstrucciones del hígado ó bazo, calambres, consunción y aniquilamiento.—El sexo débil hallará un poderoso medio con el uso de este jarabe en la supresión ó falta de la menstruación, en las pérdidas uterinas, flores blancas, desfallecimiento de estómago, dolor en los riñones y muy particularmente en el histerico. Las personas débiles; de un temperamento nervioso, las que padecen de una digestión lenta y penosa; los sujetos de una complexion delicada, los niños y los viejos estenuados por la edad y por las enfermedades, encontrarán aun medio infalible de aumentar gradual y naturalmente la vitalidad de sus órganos.

El jarabe tónico-antinervioso abrevia portentosamente las convalecencias largas particularmente las que son debidas á fiebres ó calenturas graves, con síntomas de debilidad nerviosa, y por su cualidad sedativa aplaca los calores e irritación de estómago.

Para que el público no quede defraudado en las virtudes que debe prometerse de este jarabe, recomendamos que tome las siguientes precauciones:

PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.
DE ACCION FACIL Y SEGURA, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.
Depósito: Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

1. Que el jarabe tónico-antinervioso, repuesto en botellas especiales, vaya siempre con su rótulo y una faja impresa en rojo cubriendo el tapon.
2. Que las botellas, envueltas en papel rosado, vayan acompañadas de un contrarótulo.
3. El rótulo, contrarótulo y faja mencionados, con la firma y rúbrica de F. Borrell y Font, y un prospecto especial debe precisamente acompañar cada botella. Sin tales requisitos no debe tenense por legitimo este jarabe. Precio 19 rs. botella.

Depósito GENERAL.—Madrid: Puerta del Sol, núm. 5, botica de Borrell hermanos; Barcelona, calle del Conde del Asalto, núm. 52; Burgos: farmacia de Barriocanal, y en las principales armacias de España Portugal y América.

Tónico-generales.
Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso esta exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja.
Dr. Morales, Carretas 39, Madrid. 28

Café NERVINO MEDICINAL.
Maravilloso secreto árabe.
EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.
Se vende á 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.
En Burgos, farmacia de F. Pacheco.
Dr. MORALES: Carretas, 39, pral. Madrid. 20

PAPEL DE JARAMAGO PARA CIGARRILLOS.

Uno de los mejores que se conocen como higienicos y el mejor pectoral.—Exigir en cada hoja el nombre de JOSE BARDOU e HIJOS. No olvideis el PAPEL JARAMAGO si queréis conservar vuestra salud. Depósito exclusivo en España: FELIPE MARCH, calle del Hospital, n. 39, Barcelona. Depositario en Burgos, Señores Loma y Compañia. 16-11

GEOGRAFIA HISTORICA DE LA EDAD ANTIGUA, obra premiada en el concurso de ciencias geograficas de Paris; por D. Manuel M. Añibarro y Rives. Precio 7 pesetas.—Se vende en la imprenta de la viuda de Villanueva.

Cemento de Portland, dirigirse á D. José Eusebio Rochet.—Bilbao.